C.P. ESTHELA LEON PRECIADO.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

No Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles e inmuebles

Expongo lo siguiente; Que durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, que se evalúa al Instituto Villalvarense de la Juventud, no se registraron cuentas específicas de activo los bienes muebles. Ya que EL INSTITUTO NO CUENTA CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 08 DE AGOSTO DE 2025

DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD

LIC. DELIO AYEN GALINDO LARA

C.C.P. Archivo

312-122-1764
injuvevdea@gmail.com
Laguna la escondida #S/N esquina con calle chian, Col. Solidaridad